

LA VERDAD RECORDADA

Uniones civiles “contrarias al bien común”, Benedicto lo confirma

ECCLESIA

27-09-2021

Luisella
Scrosati



Se ha publicado el tercer volumen de la serie *Joseph-Ratzinger - Textos seleccionados*, de *Cantagalli Edizioni*, dedicado a las reflexiones del Papa Emérito sobre la vocación de Europa. Como con el segundo volumen, esta vez también la publicación - titulada *La verdadera Europa. Identidad y misión*

(*La vera Europa. Identità e missione*) - se enriquece con una obra inédita de Benedicto XVI.

Ese “destino” omnisciente y omnipotente llamado Providencia quiso que lo inédito tocara un punto particularmente sensible de la actualidad, a saber, el de la “legalización en dieciséis estados europeos del ‘matrimonio entre personas del mismo sexo’”, escribió Benedicto XVI en el inédito. Un tema sobre el que Francisco intervino torpemente hace unos días, **el 15 de septiembre**, durante el vuelo de regreso de Eslovaquia.

La introducción al libro está escrita por Su Santidad Francisco. El inédito está firmado por Su Santidad Benedicto XVI. Para aquellos que creen que el Papa debe ser uno, encontrar dos “Santidades” a unas pocas líneas entre sí tiene cierto efecto. Entonces cuando luego se constata que las dos “Santidades” tienen pensamientos diametralmente opuestos sobre un mismo tema, es difícil no sentir cierta perplejidad, sobre todo porque el *crux philosophorum* en cuestión es un tema absolutamente fundamental de la doctrina católica y de la realidad antropológica.

Al ser interrogado por un periodista sobre las leyes sobre uniones civiles, Bergoglio había expresado una opinión favorable, ya que son “leyes que tratan de ayudar a la situación de muchas personas con orientación sexual diferente, y es importante que se ayude a estas personas, pero sin imponer cosas que, por su naturaleza, en la Iglesia no van. Pero si ellos quieren llevar una vida juntos en pareja homosexual, los Estados tienen la posibilidad de apoyarlos”. Según Francisco, una de estas leyes “excelentes” sería la francesa, de la cual confiesa no saber bien de qué se trata. Por otro lado, el matrimonio tal como lo entiende la Iglesia es otro; y esto no se puede cambiar. Por lo tanto, la posición del Papa Francisco es la de una clara separación entre la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la legislación estatal sobre uniones civiles. Esto último es bueno, siempre que no se requiera “que la Iglesia niegue su identidad”. Para el Estado laico, esta posición es más que bienvenida: la Iglesia también se esconde en las sacristías para celebrar sus matrimonios heterosexuales y nosotros nos encargaremos de redefinir el bien común.

La externalización de Bergoglio contradice claramente el documento de 2003 de la Congregación para la Doctrina de la Fe, firmado por Ratzinger y aprobado por Juan Pablo II. Ese documento, *Consideraciones sobre los proyectos para el reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, gira en torno a la idea cardinal de que “es un asunto que concierne a la ley moral natural” y, por tanto, al bien común, y no simplemente a una ley interna de la Iglesia. La actitud ante el reconocimiento legal de tales uniones es clara: “Hay que abstenerse de cualquier tipo de cooperación formal en

la promulgación o aplicación de leyes tan gravemente injustas y, en la medida de lo posible, de cooperación material en la aplicación. En este asunto, todos pueden reclamar el derecho a la objeción de conciencia". Cooperar formalmente significa aprobar; exactamente lo que hizo Francisco.

En cambio, según el Papa Emérito, el fenómeno de la aprobación legal de estas uniones "no sólo es más grave" que el comportamiento homosexual como fenómeno privado, sino que adquiere una significación mucho más amplia y profunda, y acabaría implicando modificaciones de la toda la organización social que sería contraria al bien común. Las leyes civiles son principios estructurantes de la vida del hombre en la sociedad, para bien o para mal". Es precisamente el bien común el gran ausente en la respuesta de Francisco. Y Benedicto XVI, en este nuevo aporte, lo vuelve a recordar. Porque hay una sola verdad sobre el hombre, y no una válida para la Iglesia y otra para el Estado.

El Papa Emérito escribió: "Con la legalización del 'matrimonio entre personas del mismo sexo' en dieciséis Estados europeos, el tema del matrimonio y la familia ha adquirido una nueva dimensión que ciertamente no se puede ignorar. Asistimos a una distorsión de la conciencia que evidentemente ha penetrado profundamente en sectores del pueblo católico. A esto no se puede responder con un pequeño moralismo o incluso con alguna referencia exegética. El problema es profundo y, por tanto, hay que afrontarlo en términos de fondos".

Benedicto XVI explica que la introducción de la píldora anticonceptiva ha permitido realmente separar la sexualidad de la fertilidad. Esta cesura se puede entender en ambas direcciones: sexualidad desprovista de fertilidad (los anticonceptivos), pero también fertilidad sin sexualidad, lo que llevó a "planificar y producir al hombre racionalmente". El hombre como producto, para ser usado, modificado, destruido; el hombre que ya no es hombre. La cuestión homosexual está en el centro de la cuestión antropológica fundamental: ¿quién es el hombre? Si la respuesta a esta pregunta no deriva de una dimensión propiamente teológica; si el hombre no es creado por Dios, hombre y mujer, a Su imagen y semejanza, entonces es un "producto", el resultado de su propia actividad, y, como cualquier otro producto del ingenio humano, puede ser manipulado de acuerdo con una lógica de poder y utilidad. La ideología homosexual afirma precisamente esta posibilidad de manipulación del hombre en su sexualidad.

"Cuando se renuncia a la idea de creación -concluye Benedicto XVI-, se renuncia a la grandeza del hombre, se renuncia a su indisponibilidad y a su dignidad que está por

encima de toda planificación". El hombre no está disponible, sean cuales sean las posibilidades que ofrece la tecnología, ni siquiera en el campo de la salud médica. Y, dados los tiempos, es bueno reiterarlo. No reconocer "la ecología del hombre", como la llama Benedicto XVI, "violarla o negarla conduce a la autodestrucción". Esto es precisamente de lo que se trata en el caso de la creación del hombre como hombre y mujer, que se ignora en el postulado del "matrimonio entre personas del mismo sexo".

El reconocimiento legal de las uniones homosexuales abre camino a una concepción del hombre contra la ecología del hombre, anula en la sociedad la referencia a una naturaleza que no es el hombre que se entrega, sino que es fruto de la obra creadora de Dios. Benedicto XVI revela, una vez más, que el verdadero garante de la dignidad humana es ese Dios que quiso distanciarse del ágora de los hombres, sin el cual el hombre pasa a ser víctima de cada poder que tiene por regla sólo los límites de su propia capacidad de imponerse. La Iglesia siempre ha sido una barrera para estos delirios de omnipotencia, negándose a estar encerrada en las sacristías. Benedicto lo dijo de nuevo, claramente. También a Francesco.